



# La universidad como espacio de formación para el ejercicio de una ciudadanía **plena** de las mujeres

Beatriz E. Solomon García\*

Los cambios que en México hemos observado en los últimos años en relación con el proceso de democratización han incorporado de manera inédita a las mujeres en distintos ámbitos: el aumento de la matrícula en el nivel educativo superior; su presencia creciente en el mercado laboral en organizaciones de todo tipo, su incursión en la política, su participación en los distintos niveles de gobierno y en los medios de comunicación. Sin embargo, se pueden observar coexistiendo las posiciones e imágenes tradicionales que corresponden a papeles de subordinación, con otros que las colocan en situaciones de igualdad, a veces en el plano de lo formal, otras en la oportunidad real de ejercerla.

Con la persistencia de la dominación masculina en las familias, la violencia física, sexual, económica y psicológica, las expresiones culturales se siguen manteniendo —aun cuando en ocasiones sea de forma sutil— y evidenciando esta subordinación de las mujeres.

El reconocimiento de la diferencia y la heterogeneidad siguen sin impactar lo suficiente para generar las estrategias y acciones que incorporen a todos los grupos de mujeres con las

especificidades que cada uno tiene. No todas, ni todas al mismo tiempo, algunas con mayores oportunidades para acceder a los recursos y otras sujetos de discriminación múltiple, por su condición de género, pero también por la situación de marginación social en la que viven, su edad, su pertenecía a cierto grupo étnico, su bajo nivel educativo o su pobreza.

En las últimas décadas las ideas de democracia y ciudadanía están siendo debatidas; la concepción liberal, por ejemplo, para la que la ciudadanía es el conjunto de derechos y obligaciones que los habitantes de una nación poseen por ser parte de ella, se refiere a los derechos universales de los individuos. Esta idea formal de ciudadanía oculta, detrás de su universalidad, las diferencias y desigualdades surgidas de las posiciones sociales y económicas que los sujetos ocupan, impidiendo el reconocimiento de la división y el antagonismo, y relegando a lo privado toda particularidad y diferencia. La distinción público-privado —central como lo ha sido para la afirmación de la libertad individual— actuó como un poderoso principio de exclusión (Bolos, 2008:34).

Las distintas acepciones de lo público y lo privado han cambiado, pero es evidente que conservan algunos atributos que los designan en relación con los hombres y con las mujeres, siendo lo público el lugar del poder y las decisiones, donde se desarrollan las actividades más valoradas y que se conforman como lo masculino; ahí se establece quiénes y cómo forman parte del espacio público; quiénes y cómo son excluidos; quiénes son ciudadanos, y cuáles son sus grados de participación (pp. 11-12).

El impacto más evidente de esta tradicional división entre lo público y lo privado está sobre la idea de lo doméstico como el

espacio no visible que permite a lo público en la modernidad concebirse como un espacio entre iguales. La separación de espacios no pasa de ser un mito funcional a la reproducción de las mismas relaciones jerárquicas (Serret, 2004:39-41).

Las mujeres lucharon para que las reconocieran como ciudadanas, entendiendo en principio, que sus derechos civiles o políticos se harían valer con independencia de las características que una sociedad pudiera asociar con el hecho de ser hombres o mujeres; sin embargo, esta premisa reveló sus deficiencias.

La idea de la democracia y sus procesos se han visto impactados por las aportaciones del feminismo contemporáneo, desde el logro de la universalización de los derechos ciudadanos que incorporaron a las mujeres. En las últimas décadas la tarea por la equidad de género contempla medidas transitorias de acción afirmativa; de potenciación de las mujeres como sujetos políticos femeninos; de transformación cultural para hacer visible el espacio doméstico y combatir la discriminación desde la familia; de atención de las necesidades de los distintos grupos de mujeres, entendiendo que son el resultado de relaciones de poder y desigualdad forjadas por la propia cultura y con consecuencias éticas, políticas, económicas y sociales inconmensurables (p.55).

Los logros de la democracia no necesariamente han asumido la diversidad ni las diferencias objetivas y subjetivas complejas ni la dimensión que alcanzan éstas en la producción y reproducción de la desigualdad y la inequidad existente en nuestras sociedades (Machicao, 2006:1).

Una sociedad democrática depende del cabal ejercicio de la ciudadanía; es necesario

\*Académica del Centro Ignaciano de Formación Humanista de la UIA León.  
beatriz\_solomon@hotmail.com

impulsar una ciudadanía diferenciada, en la que se reconozca la desigualdad social y política, y no sólo su abstracción, permitiendo que se representen en el espacio público intereses específicos, es decir, institucionalizar la diferencia ( Serret, 2004:51-52).

El ejercicio y la práctica de la ciudadanía son concebidos desde el enfoque de algunos autores (Steven Lukes y Soledad García, citados en Bolos, 2008: 35), como lo que han llamado ciudadanía sustantiva, que evidencia el conflicto entre grupos basados en la desigualdad de la distribución de los recursos de todo tipo, los culturales, de poder, los económicos y los simbólicos en una sociedad. La exclusión de amplios sectores de la participación en esta distribución produce profundos desequilibrios en la construcción de la ciudadanía.

*el concepto de ciudadanía ha sido redefinido para capturar la experiencia de las mujeres, en particular para ver que éstas enfrentan una brecha particularmente grande entre*

*la ciudadanía formal y la sustantiva, y que a menudo experimentan la ciudadanía en el nivel local o mediatizada a través de su pertenencia a la comunidad (Castillejo, 2009:1).*

La dinámica de la participación de las mujeres en el ámbito educativo en las últimas décadas, específicamente en el nivel superior, refiere a éste como un espacio para ser pensado como privilegiado para posibilitar y favorecer la construcción de ciudadanía para las mujeres.

El género como parte de toda cultura está presente en la vida de las instituciones educativas, expresándose con sus efectos propios en su funcionamiento, sus prácticas, en las formas de distribución de los recursos y bienes materiales, su propia demografía, las oportunidades y la representación en los distintos espacios dentro del sistema de educación superior ( Kral y Cruz, 2009:214-215).

El espacio universitario podrá promover el desarrollo de elementos de juicio y recursos, categorías y opciones para el análisis, la crítica y la autocrítica del contexto social y la propia experiencia cotidiana (Ocampo, 2009:78). También las investigaciones con perspectiva de género ofrecen muchas opciones para la propuesta de una praxis promotora de la inclusión, para repensar el ordenamiento de lo político, lo social y lo privado.

El trabajo intelectual es propicio para promover la reflexión y redirigir la acción más allá de programas educativos que incluyan la transversalidad en la perspectiva de género. Es fundamental considerar que en este sector laboral existe un contexto sociocultural más adecuado para la reflexión, la crítica y el análisis sobre la

Maru Segovia / Sin título



relación social entre los sexos, no sólo de manera especulativa sino también en las prácticas al interior de los espacios de convivencia, como son las familias, las aulas, las investigaciones individuales y colectivas, así como las relaciones sociales al interior de la universidad (p.79).

Así mismo cabría preguntarse por el papel que la propia academia ha jugado en la reproducción de la histórica subordinación de la mujer frente al hombre, y por el compromiso que debe asumir frente a ese hecho. La discriminación por género es capaz de irrumpir en prácticas sociales que se asocian con la academia y con la investigación. En el aula, en artículos, en ensayos, en publicaciones diversas es posible encontrar numerosos ejemplos que dan cuenta de la reproducción de una relación que subordina a la mujer frente al hombre (Ramírez, 2009:133).

El papel que la educación representa en el proceso de bregar por el logro de la aceptación de la diversidad genérica y contribuir con ello a la reivindicación humana, tiene sentido desde el reconocimiento que la sociedad otorga al conocimiento proveniente de la academia, como uno superior con respecto del que ha sido adquirido por vías informales; es el conocimiento que se juzga como básico y verídico. Este crédito que se deposita en la información que por este vehículo transita se considera como objetiva y cierta desde el momento en que está suscrito en forma tácita por todos (p.134).

En este contexto las nuevas ciudadanía requieren de nuevas subjetividades y relaciones intersubjetivas y para ello la educación puede cumplir un rol estratégico. Sin embargo, los actuales sistemas educativos formales o informales no ofrecen las condiciones suficientes poder responder a este desafío.

Resulta necesario diseñar y poner en práctica nuevas propuestas educativas orientadas hacia la adquisición de principios éticos, actitudes y competencias que permitan a todos los sujetos ejercer un papel más activo y participativo. Un rol que vaya más allá del ejercicio del voto en la elección de representantes, o del concepto restringido del ciudadano(a) como consumidor(a) o usuario(a) (González, 1998:1-3).

La educación para la ciudadanía en el sistema de educación formal adquiere una particular relevancia para contrarrestar las políticas neoliberales educativas, las que redefinen la educación pública bajo la lógica de la competitividad, el individualismo, la descalificación de las instituciones democráticas y la restauración de ciertos valores esencialistas y conservadores en el plano de la familia y la caracterización del sujeto. Esa política es opuesta a una visión pluralista y solidaria que reconoce la historicidad y las relaciones de poder implícitas en todos los procesos sociales ( Machicao, 2006:3).

Ya que el acceso a la educación no ha bastado para que las mujeres logren ejercer sus derechos y participen plenamente en la sociedad, la revisión crítica de algunos aspectos se impone para poder, desde la universidad, tomar un compromiso más explícito sobre la formación de su ciudadanía y así llevarla a su ejercicio pleno: lograr una distribución no tradicional ni estereotipada en los campos disciplinares; establecer contenidos educativos no sexistas; erradicar las prácticas institucionales que reproduzcan la inequidad para las mujeres; romper con los modelos tradicionales de proyectos de vida y tareas restringidas;

## El acceso a la educación no ha bastado para que las mujeres logren ejercer sus derechos



promover la participación de las universitarias en el ámbito público, gubernamental y social, pero también impactar el espacio doméstico para su democratización plena.

Aunque pueden observarse en las instituciones de educación superior acciones encaminadas a la formación en valores democráticos y a contrarrestar la educación sexista, la perspectiva debe ser manifiesta y terminante, además de contar con recursos suficientes para impactar en la formación de una comunidad universitaria que se prepare para ser parte de una sociedad plural, diversa y cambiante.

La presencia de las mujeres en la universidad representa una oportunidad cada vez más relevante para pensar en estos espacios educativos como privilegiados para provocarlas, prepararlas, conducir las en su incorporación activa y efectiva, con conocimiento y reflexión crítica, al ejercicio de una ciudadanía plena. Se trata de preparar para una ciudadanía activa en la que la responsabilidad de intervención y participación sustituya a la ciudadanía por delegación.

Es necesario establecer metas para cada programa, proyecto o estrategia, específicamente en cuanto a la inserción efectiva de las mujeres universitarias, alumnas y académicas con perspectiva de género, en espacios estratégicos en los diversos sectores que produzcan inercias positivas que continúen con la incorporación de otras colaboradoras. Así también, habría que garantizar la presencia y el contacto con las estudiantes, de académicas y académicos que promuevan esta inserción a partir de las funciones universitarias en las que participen, ya sea la docencia, la investigación, la difusión o el servicio social y las prácticas profesionales.

La universidad deberá modelar desde su organización y sus prácticas, dando cuenta en sus propósitos y resultados, de su compromiso con esta perspectiva plural.

Algunas referencias sobre el trabajo de las universidades en el país en materia de género se pueden encontrar en el «Directorio de la Red Nacional de Centros y Programas de Instituciones de Educación Superior», que publica la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a través de su Programa Universitario de Estudios de Género, y que incluye centros, programas o áreas ya institucionalizados, grupos académicos y personas contacto en instituciones de educación superior (UNAM. Página electrónica).

También el Instituto Federal Electoral (IFE) a través del Centro para el Desarrollo Democrático (CDD) y su Unidad de Vinculación, establece enlaces académicos e intelectuales con instituciones académicas y de investigación, brindando información, capacitación formativa, apoyo académico, asistencia, análisis e investigación especializados en materia político electoral, para contribuir al desarrollo de la cultura democrática en México. El CDD publica el «Portal Sé ciudadan@» y el «Micrositio de Género y Democracia», en el que se pueden conocer las acciones que ha emprendido el IFE directamente a favor de la promoción de la equidad de género en el interior de la institución y en la formación de principios cívicos de la ciudadanía. También cuenta con un espacio de «Participación política de mujeres» con el propósito de generar y promover la participación, deliberación y debate de las mujeres en los asuntos públicos (IFE. Página electrónica).

La Universidad Iberoamericana (UIA) León cuenta con el Programa Universitario de

Mujer y Relaciones de Género (PUMYRG), cuyo interés por los temas y problemas relacionados con las mujeres se remontan al menos a dos décadas atrás. Su objetivo es impulsar la difusión, investigación y formación sobre la problemática de las mujeres y la desigualdad de género, para apoyar el establecimiento de una cultura democrática, equitativa, tolerante e incluyente, que propicie el desarrollo y una vida digna a las mujeres.

Desde finales de los años ochenta realiza estudios empíricos sobre las condiciones laborales de mujeres trabajadoras de la industria del calzado y sobre la educación sexual de la población femenina en el medio rural, además de organizar cursos y seminarios sobre la problemática de la mujer y su participación social.

En el departamento académico de Ciencias del Hombre, ahora Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades, la temática ha sido parte de las actividades sustantivas desde hace poco más de 10 años. En la línea de investigación se registran 10 trabajos que tocan problemas relacionados con la desigualdad de género y aspectos de las mujeres vinculados con la cultura, salud, educación, subjetividad, desarrollo, etc. Se elaboraron 31 trabajos de tesis, 18 en la Licenciatura en Comunicación y 12 en la

de Psicología. En cuanto a la difusión se han llevado a cabo la presentación de numerosas ponencias, organización de foros, paneles, conferencias, publicación de artículos en revistas y periódicos, por parte de personal del Departamento. En la docencia y formación docente se llevó a cabo la coordinación del diplomado «Mujeres, cultura y sociedad» en México, en convenio con el Instituto de la Mujer Guanajuatense. Las líneas de trabajo prioritarias son la desigualdad de género y derechos humanos de las mujeres (educación, trabajo, salud, vida sin violencia); violencia de género y sus efectos en la salud física y emocional de las mujeres; procesos de atención a mujeres que sufren violencia de género y relación entre pobreza, educación y desigualdad de género. Sus estrategias las conforman la formación, la vinculación con programas curriculares, la intrainstitucional, la externa y la búsqueda de financiamiento para proyectos de investigación (UIA León, 2008).

Hay todavía mucho por hacer, pero se puede constatar que el tema y las acciones están presentes en varias instituciones, y que la participación, así como la perspectiva de las mujeres, ha penetrado ya sus mismas estructuras para desde ahí participar activamente en un proyecto para una sociedad cada vez más plural y equitativa. ■

## REFERENCIAS

Bolos, Silvia (2008) «Espacios públicos y privados: el problema de las mediaciones». En Silvia Bolos (coord.) *Mujeres y espacio público*. México: UIA.

— (2008a) «La construcción y ejercicio de la ciudadanía de las mujeres participantes en

organizaciones sociales». En Silvia Bolos (coord.) *Mujeres y espacio público*. México: UIA.

Castillejo, Clare (2009) *Seminario: El fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres en el contexto de la construcción del Estado*. Enero. Fundación para

las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE). Disponible en [www.fride.org](http://www.fride.org)

González Luna Corvera, Teresa (1998) *Educación para la democracia*. Disponible en <http://educar.jalisco.gob.mx/07/7teresac.html>.

IFE-Instituto Federal Electoral <http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2>

Kral, Karla y Sara Lourdes Cruz (2009) «La formación de estudiantes en la Universidad de Colima 1997-2005: un espacio constituido por el género». En Antonia Chávez, Rita Chávez, Érika Ramírez, María Elena Cruz y Karina Cervantes (coords.) *Género y trabajo en las universidades*. Guadalajara: Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara/UdeG.

Machicao Barbery, Ximena (2006) *Educación, ciudadanía y derechos de las mujeres*. Julio. Disponible en <http://www.choike.org/documentos/machicao.pdf>

Ocampo Jiménez, Alicia (2009) «Los retos de las académicas contemporáneas: reflexiones en torno al trabajo de las mujeres». En Antonia Chávez, Rita Chávez, Érika Ramírez,

María Elena Cruz y Karina Cervantes (coords.) *Género y trabajo en las universidades*. Guadalajara: Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara/UdeG.

Ramírez Diez, Érika (2009) «Género y discurso académico». En Antonia Chávez, Rita Chávez, Érika Ramírez, María Elena Cruz y Karina Cervantes (coords.) *Género y trabajo en las universidades*. Guadalajara: Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara/UdeG.

Serret, Estela (2004) «Género y democracia». *En Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática*, 23. Octubre. México: IFE.

UIA-Universidad Iberoamericana León (2008) *Programa Universitario de Mujer y Relaciones de Género (PUMYRG)*. Octubre. Documento digital. León: UIA León.

UNAM-Universidad Nacional Autónoma de México (s/f) *Directorio de la red nacional de centros y programas de instituciones de educación superior*. Programa Universitario de Estudios de Género. Disponible en [http://guiagenero.mzc.org.es/GuiaGeneroCache%5CPagina\\_EstudiGenero\\_000018.html](http://guiagenero.mzc.org.es/GuiaGeneroCache%5CPagina_EstudiGenero_000018.html)